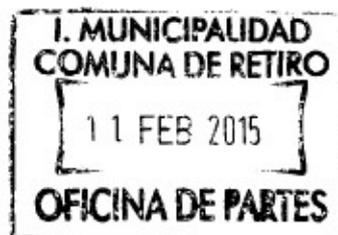


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 434 /  
RETIRO,  
VISTOS: 11 FEB. 2015

1° Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Necesidad de realizar capacitación a integrantes de organizaciones de mujeres del sector Poniente de la Comuna de Retiro

4° Programa N° 005 "Apoyo al aprendizaje y Desarrollo" en el área de gestión 004 Programas Sociales.

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere adquirir un servicio de instrucción en Peluquería avanzada (tinturado y masaje capilar) a beneficiarias del sector poniente de la Comuna de Retiro (Melocotón, El Bonito, San Nicolás) para fortalecer las competencias laborales y entregar oportunidades de desarrollo.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria para desarrollar este servicio; experiencia necesaria para desarrollar la labor mencionada y movilización propia para acceder hasta los sectores ubicados en el territorio poniente de la comuna de Retiro.

**DECRETO:**

1° Contrátase el servicio de instrucción en peluquería avanzada al proveedor que se indica, por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Yaneth González Negrier, Rut. N° 8.021.518-5

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$380.000.- Retención de Boleta de Honorarios incluida, por concepto de realización de Taller de Capacitación en Peluquería avanzada (tinturado y masaje capilar) a beneficiarias del sector poniente de Retiro (El Bonito, Melocotón, San Nicolás) los días sábado y domingo 2 horas de clases en cada sector mencionado, los días 14, 15 21 y 22 de febrero de 2015 completando un total de 24 horas de clases.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.005.004 "Otros servicios" en el programa N° 005 "Apoyo al Aprendizaje y Desarrollo" en el área de gestión Programas Sociales.

(continua al reverso)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GLORIA GONZALEZ MUÑOZ  
ENC. ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DES. COMUNITARIO**



**RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE**



**JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
JEFE (S) ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera**



**JIMENA IBÁÑEZ MONTECINO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

**RRP/AIM/JII/GGM/fnl**

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /